



VII COLOQUIO INTERNACIONAL
SOBRE GESTIÓN UNIVERSITARIA
EN AMÉRICA DEL SUR

"Movilidad, Gobernabilidad e Integración Regional"

Mar del Plata, Argentina

29 de Noviembre al 1º de Diciembre de 2007



Acreditación de la Carrera de Contador Público en la República Argentina

Por Miguel Blázquez¹
mab@eco.unc.edu.ar

Área Temática:

Evaluación y Acreditación

¹ Miguel Blázquez: Lic Administración. Mter en Adm.Pública. Docente UNC. UBP y IUA . Investigador y Director de Proyectos.

RESUMEN

El informe tiene por objetivo reflexionar sobre la propuesta elaborada por el Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de la República Argentina (CODECE²) para la acreditación de la Carrera de Contador Público por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU que es la Institución que regula aquellas carreras cuyo ejercicio profesional pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes (artículo 43 de la Ley de Educación Superior N 24.521).

Se ha tomado como referencia de análisis en los aspectos referidos a la estructura y metodología utilizadas para otras carreras ya acreditadas como son las de Ingeniería, como así también se ha considerado el impacto que tendría la carrera de Contador en la Licenciatura de Administración teniendo en cuenta que en la mayoría de las universidades nacionales dichas carreras tienen un ciclo de formación común.

A partir de las observaciones desarrolladas se genera una serie de propuestas que se debieran tener en cuenta para su acreditación definitiva.

INTRODUCCIÓN

² El Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE), creado en Diciembre de 1987, es un organismo cuyo objetivo general es colaborar en las áreas de docencia, investigación y extensión asignadas a las Universidades por sus respectivos estatutos. Integran el CODECE los Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales

El presente informe tiene por objetivo reflexionar críticamente sobre la propuesta elaborada por el Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE) para la acreditación de la Carrera de Contador Público por parte de la CONEAU a partir de algunas observaciones específicas se desarrollan algunos lineamientos generales que debieran tenerse en cuenta, en especial el impacto que significaría en el resto de las carreras que hoy son parte de un ciclo común, como son la Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Economía. A los fines de una mayor fundamentación, se ha tomado como referencia de análisis otras propuestas de acreditación de carreras obviamente en los aspectos referidos a la estructura y metodología utilizadas.

Una de las funciones de la CONEAU es la acreditación periódica de carreras de grado cuyos títulos correspondan a profesiones reguladas por el Estado. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología determina, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de títulos cuyo ejercicio profesional pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes (artículo 43 de la Ley de Educación Superior N 24.521) Asimismo, la acreditación de carreras de grado por parte de la CONEAU requiere de la aprobación previa de estándares de acreditación por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en acuerdo con el Consejo de Universidades.

Se debe tener presente que el documento analizado se trata del documento base para la Acreditación de la Carrera de Contador Público por parte del CODECE de Agosto de 2006. El mismo es una continuidad del realizado en Agosto del 2005 en Santiago del Estero. Es necesario mencionar que en la página web oficial del CODECE (www.codece.edu.ar/) no existe a la fecha (2 de Noviembre 2007) otra documentación más actualizada por lo que es de esperar que las sucesivas correcciones puedan superar y/o aclarar las observaciones planteadas en el presente teniendo en cuenta que en la mencionada página no se establece ningún mecanismo de debate ni foro de discusión.

ANÁLISIS CRÍTICO

A los fines de simplificar y comprender los puntos analizados, se desarrolla el análisis a partir un agrupamiento cualificado de los problemas observados en el mencionado trabajo, teniendo en cuenta que la capacidad de síntesis y generalidad que debe caracterizar toda nueva propuesta puede ser objeto de posibles mejoras y/o de enfoques diferentes.

1) No se encuentra debidamente integrado a las carreras comunes en la etapa de la formación básica

Si se tiene en cuenta que en la mayoría de las Universidades en las que se dicta la Carrera de Contador Público cuentan con un Ciclo Básico que está relacionado con otras carreras afines como son la Licenciatura en Administración y/o Economía, se hace más que necesario integrar y responder a esta realidad. No se puede definir una carrera en forma independiente cuando en la mayoría de los casos se encuentra integrada con otros planes de estudio.

Esta omisión se hace aún más evidente cuando se desarrolla una diferenciación entre un ciclo básico y un ciclo profesional. Se debe destacar que en el documento base en su primer borrador (Santiago del Estero- Agosto 2005) en el capítulo IV: Síntesis y Contenidos Curriculares Mínimos, no se establecía esta diferenciación ya que la misma fue incluida en su última actualización (Agosto 2006), sin ninguna integración ni alusión a las carreras antes mencionadas.

Si se compara las carreras de Ingeniería en el propio informe que elaborara el CONFEDI³ (2000) queda perfectamente diferenciado el ciclo básico común de las distintas especialidades.

2) En algunos aspectos es contradictorio

Se hace mención de que “El listado de áreas temáticas con los contenidos curriculares mínimos no implica una imposición de nombre, de cantidad de materias ni de una organización particular, sino que constituye un ordenamiento operativo”(p;21). Más adelante se menciona “Cada área deberá contener, como mínimo, las horas indicadas en siguiente cuadro:...”(p;30)

Por un lado se otorga flexibilidad en la definición de las áreas, nombres de materias, cantidad de materias y organización particular; por otro lado (cuatro páginas

³Consejo Federal de Decanos de Ingeniería: Ver <http://www.confedi.org.ar/content/view/92/34/>

más adelante) se impone sin ningún fundamento ni análisis una carga horaria mínima por cada una de las áreas.

Si uno pretende encontrar algún análisis previo sobre los criterios o lógicas que establece que la carrera de Contador Público tenga más horas dedicadas al área de matemáticas que al área de administración, se podrá encontrar con conceptos que no hacen más que generar nuevas contradicciones. Por ejemplo se menciona que “La carrera de Contador Público ofrece un sólido basamento administrativo, contable e impositivo, formación que se integra a los conocimientos jurídicos, humanísticos, matemáticos y económicos” (p; 7) De ello se deduce que:

a) Se hace mención a un área impositiva y sin embargo en el cuadro de asignación horaria la misma no aparece. Esta omisión no es irrelevante si se tiene en cuenta que es parte de “un sólido basamento” de la carrera de Contador Público.

b) Es de suponer que el peso relativo de horas asignadas a los contenidos temáticos de los “basamentos sólidos” es superior a la integración de otros conocimientos como es frecuente encontrar en las distintas profesiones. Esto sucede en la mayoría de las carreras que tienen un contenido de aprendizaje de temas específicos de su incumbencia profesional que es siempre muy superior a los contenidos de materias de relación indirecta con su ejercicio profesional. Sin embargo la integración de conocimientos asociados a los “basamentos sólidos” sólo representa un 42% contra un 58% del la carga horaria total asignada al resto de los contenidos. (p;30) y al “Cuadro de áreas y cargas horaria” (p,39)

3) El documento adolece de fundamentos sobre aspectos claves

En ninguna parte del Informe se fundamenta sobre los criterios que determinan la selección de las áreas matemáticas ni los porcentajes establecidos para cada uno de ellas. Es así como las horas destinadas a una disciplina complementaria, como son las matemáticas, es superior a la cantidad de horas destinadas al objeto institucional de estudio de la carrera de Contador Público como es la administración.

No obstante se debe destacar que no se trata del único ejemplo; si se analiza la importancia que asume la información en frases como:

“El Contador Público debe tener presente que el objeto de su profesión, es la “información” en todas sus formas....” (p; 7)

“ ... el Contador Público participa en el diseño y administración de sistemas integrados de información de las organizaciones. Esto hace que el rol de contador sea el de “elaborador, analista y comunicador de la información”.(p; 9)

Se puede concluir que:

a) No existe en la denominación de las áreas de estudio la referida a la informática por lo tanto carece de carga horaria destinada a su aprendizaje.

b) Se podría pensar que la misma se encuentra asociada a un área afín como puede ser la Administración pero si se lee los conceptos asignados a la síntesis de esta área se puede observar que directamente no figura la palabra información.

De igual manera al caracterizar el rol del contador en el primer capítulo propone como finalidad “.... para lograr la eficacia la eficiencia y la sustentabilidad del proceso decisorio y el control de gestión” (p; 7), sin embargo la importancia de cada uno de estos temas (toma de decisiones y control de gestión) no tienen sustento en los contenidos curriculares mínimos desarrollados más adelante.

4) El documento se caracteriza por estar descontextualizado

En un mundo globalizado cualquier plan de estudio debe considerar aspectos vigentes de la profesión en el marco internacional. Sin embargo en el presente Plan de Estudio no se hace ninguna mención a este aspecto.

Sobre el tema Pedro Krotsch (2007:9) menciona “....la conectividad internacional de las instituciones, se ha tornado materia de intensos debates en los foros internacionales, pero también objeto de numerosas investigaciones que indagan sobre las adaptaciones a las nuevas políticas de carácter regional, como las que se llevan a cabo en la Unión Europea desde el Acuerdo de Bologna de 1998, con el objeto de incrementar la movilidad de los recursos sobre la base de una homogenización de las prestaciones. En el Sudeste Asiático, en el NAFTA, sucede algo parecido en materia de regionalización. El MERCOSUR apenas inicia sus primeros pasos, en los que los proceso de acreditación común de carreras constituyen un hecho sin duda significativo, aunque a la vez incipiente”

Se debe destacar que el documento elaborado por el CONFEDI, para la acreditación de las carreras de ingeniería hace una extensa referencia sobre el referido tema

Esta descontextualización también se hace extensiva en la ausencia de una caracterización de las Universidades y de la propia carrera de Contador Público para

poder comprender las características y dimensiones de los contenidos propuestos. Es así como se podría citar:

(Nuncio 2003;1) “El paradigma mecanicista de la época moderna, que impulsó el desarrollo económico, tecnológico y científico en el mundo occidental, no responde a las necesidades de hoy y el ser humano comienza a buscar en su interior, por un lado las respuestas a los problemas actuales y, por otro, el camino para un nuevo desarrollo”.

“Las nuevas tendencias van desplazando su foco lentamente de los saberes, habilidades y aptitudes hacia los componentes no cognitivos (actitudes, valores, hábitos, relaciones)” . Mas adelante el autor también afirma (p: 13) “El nuevo paradigma requiere una respuesta de las universidades diferente a las que han aportado la administración y los expertos a lo largo de los dos últimos siglos. No se trata de buscar adaptaciones y arreglos a las disfunciones actuales. El cambio de época es un cambio radical que presenta situaciones diferentes con componentes distintos. Los sistemas anteriores no funcionan porque se están aplicando a situaciones para las que no fueron creados”.

Se hace necesario destacar que el artículo citado, es parte de los documentos que han sido incluidos en la propia página del CODECE, por lo que se debe suponer su adhesión con el mismo. Es por ello que resulta entonces contradictorio que el documento proponga “formar un graduado con conocimientos, habilidades y **aptitudes** para:” enunciándose 15 conceptos diferentes (p; 8 y 9) y en ninguna parte del mismo aparezcan los componentes no cognitivos (**actitudes**, valores....). Si además se tiene en cuenta que en el documento anterior (Santiago del Estero, Octubre 2005) se hacía mención al tema **actitudinal** (p; 8) y que en el presente dicho aspecto se ha dejado sin efecto, no puede pensarse que se trata de una simple omisión.

CONCLUSIÓN

Es necesario destacar el esfuerzo pedagógico desarrollado en el documento del CODECE en temas relacionado con el saber y saber hacer en una visión integrada entre teoría y práctica (p; 32 a 34). Pero esta fortaleza se transforma en una debilidad si los contenidos no se encuentran debidamente equilibrados entre el saber, saber hacer y saber ser con la importancia que este último tiene.

No escapa en mi consideración la dificultad que genera la confección de un Plan de Estudio de la Carrera de Contador Público que refleje las diferentes experiencias realizadas en las distintas Universidades. Ni tampoco el hecho de tener en cuenta que seguramente existe una gran asimetría entre las diferentes facultades como consecuencia de un proceso de construcción de carreras atomizado entre las diferentes Universidades y realidades locales.

Tampoco se puede dejar de considerar que este proceso se hace aún más complejo si se incorpora la dinámica de las ramas del conocimiento científico en especial las referidas a la Administración a partir del avance cualitativo logrado en los últimos 30 años como consecuencia del cambio significativo operado en la sociedad, en los mercados y en las propias empresas. Es por eso que no se puede aceptar que la nueva propuesta pueda ser encuadrada dentro de una decisión de tipo tecnocrática, profesionalista, incrementalista y consensuada, relacionada con la media ponderada de las diferentes propuestas y genuinos intereses. Por el contrario se debe hacer prevalecer la construcción de las lógicas del proceso de enseñanza aprendizaje, que debe caracterizar todo nuevo diseño curricular. Esta afirmación queda perfectamente reflejada en el prólogo del documento al mencionar, en dos de los tres puntos “Arribar un documento de consenso que permita integrar el proceso de acreditación de todas las carreras universitarias...”, “Respetar en relación a las pautas de acreditación y, en la medida de lo posible, las realidades de las distintas universidades.....”(p; 5) y por otro lado nada se observa sobre la necesidad de responder a los nuevos paradigmas.

El debate a realizar debe ser profundo y el punto de partida, no puede ser **lo existente** en cada ámbito institucional, sino **lo necesario** desde una perspectiva científica-profesional, pedagógica, ética y social que permita incluir las nuevas concepciones sobre la disciplina como las que desarrolla Ron, G (2006; p: 240) en Epistemología y enseñanza de la Contabilidad : “Cuando se refiere a América Latina y especialmente a la Argentina el encuadre cambia y la propuesta es fundamentalmente

profesionalista, antidemocrática y cortoplacista ligada al mercado; en ella la investigación y en general la creación de conocimiento tiene poco lugar... y el pensamiento crítico ninguno. En esta propuesta se pueden observar algunas reminiscencias de la concepción positivista del siglo XIX que considera a la ciencia y la tecnología como actividades autónomas y valorativamente neutras.”

De esta manera se debiera empezar a tener en cuenta los interrogantes analizados por Scavone (2006; p; 248) entre los que se menciona “¿Cómo responde la universidad y la formación contable ante las realidades de nuestro tiempo?, ¿Alcanzan los procesos de formación contable a captar la realidad con las herramientas cognoscitivas tradicionales?, ¿Existe una asintonía entre universidad, contabilidad y nueva complejidad social?, ¿Cómo se desarrolla el compromiso de los procesos de formación contable con el desarrollo de conocimientos pertinente, la eticidad y la evolución social?”

Se debe tener en cuenta que el presente análisis crítico, se basa en un segundo borrador realizado por el CODECE, y que es de esperar que se puedan superar en los siguientes procesos de corrección, evaluación y/o aprobación definitiva, ya que lo contrario significaría un condicionamiento casi insuperable para una adecuada calidad en general y en especial para las carreras de la Licenciatura de Administración y Economía que comparten el Ciclo Básico con la carrera de Contador Público en la mayoría de las Universidades. Si no se revierte esta situación la carrera de Licenciatura de Administración puede llegar a quedar; primero vacía de contenido y luego extinguirse como carrera de grado. No es una afirmación apocalíptica ni tremendista. El primer paso es admitir sin modificaciones el documento del CODECE y el segundo es tener en cuenta lo mencionado por una institución jerarquizada como IAPUCO⁴ (2006) en la necesidad de que “No existen razones de peso para justificar dos carreras diferentes con muy similares contenidos...”. Es por ello que se deben extremar los mecanismos de consulta y participación, ya sea a través de los foros de debate que inexplicablemente no existen en la propia página del CODECE, como así también en las propias instituciones, teniendo en cuenta que el reciente XXIII Congreso Nacional de

⁴ Instituto de Profesores de Costos (IAPUCO); “Documento sobre el contenido de las asignaturas vinculadas con el área de “costos” en la carrera de Contador Público” en el punto 4 dice; “El IAPUCO entiende que no existen razones de peso que justifiquen, a nivel de Grado, el desarrollo de dos carreras diferentes (se refiere a la carrera de Contador y Lic. En Administración) con muy similares contenidos, opinión cuya fundamentación puede ampliarse si el CODECE lo creyera conveniente y oportuno” “Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Noviembre del 2006”

Docentes de Administración General realizado en Lomas de Zamora entre el 21 y 22 de Junio se observó por parte de los docentes de las diferentes universidades en la Asamblea Ordinaria, la falta de información y de un debate sobre el presente tema

PROPUESTA

A los fines de superar las limitaciones antes mencionadas y a modo de ejemplo se desarrolla un conjunto de puntos a tener en cuenta. El orden de presentación no significa grado de importancia ni jerarquía;

Desde una Perspectiva General:

- a) Definir las necesidades del futuro egresado no es sólo tener en cuenta los requerimientos empresariales, sino también identificar los mismos dentro de un proyecto de país y de bloques socioeconómicos con un tramado organizacional de los más diversos tipos y características que exige múltiples respuestas en un proceso de continuo cambio y de complejidad creciente para integrarlo con el “estado del arte” en que se encuentra la propia disciplina.
- b) Saber que las reglas del mercado no siempre están en correspondencia con los paradigmas vigentes en la ciencia y la tecnología y que por lo tanto se requieren profesionales que se “transformen en trabajadores del conocimiento y no solamente en operadores de tecnologías específicas” (p; 9) como se afirmaba en el primer borrador del CODECE (2005) que desafortunadamente, al igual que lo analizado anteriormente, este concepto también fue dejado sin efecto (CODECE ; 2006).
- c) Lograr profesionales con una sólida formación general, aptos para responder a los problemas actuales y futuros con un enfoque crítico y comprometidos socialmente; de forma tal que permita dar respuesta al tema del conocimiento, habilidades y valores. Es así como debiera quedar perfectamente claro: desarrollar conducta éticas, demostrar compromiso con la comunidad y el medio ambiente y gestionar el disenso con un enfoque participativo y republicano

Desde una Perspectiva de Contenidos:

- d) Tener presente que las cargas horarias por área temática debe ser una consecuencia de un pormenorizado y fundado análisis que permita comprender y valorar la definición e intensidad de cada uno de los ejes temáticos seleccionados. La vigencia de las actuales carreras no puede ser considerado como un factor determinante y excluyente atento a los nuevos paradigmas y a la aceleración de los procesos de cambio.
- e) Comprender que el área de estudio son las organizaciones en sus más diversas características y su objeto central es la información general y en forma específica la referida a los aspectos contables. De esta manera el Dónde y el Qué asociados a la profesión deben quedar reflejados en una clara asignación curricular predominante a través de áreas temáticas como la Administración, Información general e información específica contable a diferencia de las áreas de integración y de apoyo como son las matemáticas, economías y derechos. La carga horaria total del primer grupo debe ser claramente superior a la del segundo, como ocurre en todas las profesiones.
- f) Comprender e integrar los nuevos enfoques de la contabilidad relacionados con la administración de la sustentabilidad como menciona Scavone (2006: 249) “Ya en los años setenta muchos observadores cuestionaban la adecuación del informe anual tradicional como piedra angular de la divulgación corporativa. Los esfuerzos por definir y sistematizar la “contabilidad social” y la “contabilidad ambiental” señalaron un interés, por estirar los límites de la típica divulgación financiera, para incurrir en nuevas clases de material informativo para los grupos de interés de la compañía. Estos esfuerzos fueron los precursores del movimiento de la “contabilidad de la sustentabilidad” de los últimos años”.
- g) Asumir como lo plantea Drucker (1994:8) que “...el recurso económico básico ya no es el capital ni son los recursos naturales (la tierra, el trabajo), es el conocimiento. Las actividades centrales de creación de riqueza no serán ni la asignación de capital a usos productivos ni el trabajo – los dos polos de la teoría económica del siglo XIX y X...” “El valor se crea hoy por la productividad y por la innovación, ambas aplicaciones del conocimiento al trabajo” Es por ello que el aprendizaje de un sentido crítico junto a un saber ser se transforman en pilares fundamentales.

- h) Comprender que la carrera de Contador Público no puede ser presentada en forma aislada por simple formalidades legales (como es la acreditación de carreras) sin ninguna referencia a los ciclos comunes de Administración y Economía porque significará en los hechos un divorcio y fragmentación en perjuicio no solo de estas últimas carreras sino de todos los alumnos.

Desde una Perspectiva Pedagógica

- i) Tener en cuenta que los contenidos conceptuales de las diferentes asignaturas ya no son suficientes para definir los nuevos planes de estudio, ya que los aspectos pedagógicos adquieren tanto o más importancia que los puntos anteriores y que por lo tanto la presentación clásica de los programas de estudio hoy es insuficiente y se hace necesario propuestas innovadoras.
- j) Integrar el saber, como el saber ser y el saber hacer. Deben ser una constante claramente identificable en cada una de las asignaturas. De igual manera el proceso de enseñanza y aprendizaje que comienza con la transferencia de conocimientos y termina siempre en el desarrollo de juicio crítico, pasando por la comprensión, aplicación y síntesis debe quedar perfectamente reflejado en los contenidos curriculares.
- k) Extender y operacionalizar adecuadamente a todas las áreas de la nueva currícula la afirmación del Área Jurídica (p; 28)“sumado al aprendizaje de la metodología necesaria para poder incorporar las sucesivas modificaciones y la aplicación práctica de tales saberes” teniendo en cuenta el proceso de cambio en el desarrollo científico y tecnológico.
- l) Tener presente que la estrategia del proceso de enseñanza - aprendizaje parte del alumno como un todo y que la segmentación de las áreas temáticas en general y de las asignaturas en particular atentan y limitan la integración y comprensión de conocimientos. De esta manera todas las estrategias e instrumentos que faciliten y estimulen los puentes de integración entre las diferentes asignaturas son más que necesarios y deben ser parte formal de los planes de estudio, entre los que se puede mencionar: Aprendizaje Basado en Problemas, los Mapas Conceptuales a nivel de Carreras junto con los específicos de las asignaturas y las Preguntas Básicas para la Transferencia de Conocimientos.(Blázquez ; 2007)

BIBLIOGRAFÍA

Blázquez Miguel (2007) “El uso de las preguntas básicas como metodología para transferir conocimiento” V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación. Programa General de Resúmenes – Pcia. Buenos Aires - Tandil

CODECE Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales: Contenidos Mínimos – (sin fecha)

CODECE – Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales. (2005): “Documento Base para la Acreditación . 1er. Borrador de trabajo Santiago del Estero. Agosto 2005” <http://www.codece.edu.ar/>

CODECE – Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales: (2006): “Documento Base para la Acreditación . Agosto 2006” <http://www.codece.edu.ar/>

CONFEDI Consejo Federal de Decanos de Ingeniería . XXXVII Reunión Plenaria – Santa Fé 4 al 6 de Mayo –: “Proyecto Estratégico de Reforma Curricular de las Ingenierías 2005 – 2007” – <http://www.codece.edu.ar/docs/confedi-Manual.PDF>

Drucker, Peter (1994) : “La sociedad Postcapitalista” Ed. Norma . Santa Fe de Bogotá

IAPUCO – Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos – (2006): “Documento sobre el Contenido de las asignaturas vinculadas con el área de “costos” en la Carrera de Contador Público” – Buenos Aires
www.iapuco.org.ar/Documento%20para%20el%20CODECE.pdf

Krotsch, Pedro y otros ((2007): “Evaluando la evaluación – Políticas universitarias, instituciones y actores en Argentina y América Latina” . Ed Prometeo, Buenos Aires

Nuncio, Pedro: “Los Sistemas de Evaluación en la Educación Superior” Red Universitaria de Evaluación de la Calidad
<http://www.codece.edu.ar/docs/Modelo%20RUECA%20agosto%202003.pdf>

Ron Graciela (2006) “Epistemología y Enseñanza de la Contabilidad” - Selección de Trabajos de la XII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas – (2006) . Buenos Aires

Scavone Graciela Maria (2006) “La formación y la información – dos extremos para analizar en contabilidad” Selección de Trabajos de la XII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas – (2006) . Buenos Aires